



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

31 de marzo de 2006

Núm. 362

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000455	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con motivo del III aniversario de la invasión de Irak..... 2
162/000456	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de un plan de protección de maltrato a menores..... 3
162/000457	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para proceder a la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la competencia en materia de política penitenciaria..... 4
162/000458	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación de Irak y necesidad de la retirada del ejército..... 5
Comisión de Asuntos Exteriores	
161/001584	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con motivo del III aniversario de la invasión de Irak..... 6
Comisión de Interior	
161/001600	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la actuación del Gobierno ante las reiteradas agresiones fascistas en las ciudades de Castelló de la Plana, València y Benidorm..... 6
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/001545	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el soterramiento del Tren de Gran Velocidad (TGV) y la línea Barcelona-Portbou a su paso por Montcada. <i>Corrección de error</i> 8

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000455

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley con motivo del III aniversario de la invasión de Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que la documentación señalada en el apartado 1 se recabaría en su caso por el cauce reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley y conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y al Grupo proponente y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley con motivo del III aniversario de la invasión de Irak para su debate en Pleno.

En estos días de marzo de 2006 se cumple el III Aniversario de la Invasión de Irak por parte de la coalición internacional liderada por el ejército estadounidense.

Los argumentos esgrimidos por la coalición del «Trío de las Azores» en relación a la supuesta existencia de armas de destrucción masiva y el supuesto respaldo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas han quedado en papel mojado.

Sin embargo, el resultado de la invasión y la guerra de ocupación de Irak no puede ser calificado sino de desastre humano, político y de seguridad: Decenas de miles de muertos, la práctica destrucción del Estado iraquí, el expolio de sus recursos naturales y patrimonio cultural, la disgregación y el enfrentamiento civil étnico y religioso y, más allá de sus fronteras la desestabilización política de Oriente Medio, el incremento del terrorismo internacional y el retroceso del Derecho Internacional y el Derecho Humanitario.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Recabar la documentación existente en relación con la participación española en la guerra de Irak, en particular en Presidencia del Gobierno, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Defensa y Centro Nacional de Inteligencia.

2) Remitir dicha documentación sobre la participación española en la guerra de Irak a los Tribunales de Justicia donde permanezcan abiertas causas penales frente a los responsables políticos de la invasión y ocupación de Irak como es el caso del Tribunal de La Haya, impulsando al tiempo de forma activa la justicia internacional.

3) Instar al Gobierno a que solicite al Consejo de la Unión Europea y a los Estados miembros que se pronuncien a favor de la retirada inmediata de Irak de todas las tropas de los países europeos.

4) Incrementar la solidaridad con el pueblo Iraquí en el ámbito exclusivamente civil y humanitario, y muy especialmente en materia de defensa de los Derechos Humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, con el fin de elaborar un Plan de protección de maltrato a menores, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los casos de maltrato a menores detectados y denunciados por los servicios sociales y la policía han aumentado de manera espectacular en los últimos años. Entre el 2000 y el 2004 la cifra de casos tipificados como delito de niños maltratados por sus padres ha pasado de 1.731 a 3.179, casi el doble.

El número de menores de edad víctimas de maltrato, dentro del ámbito familiar, en su sentido más extenso ha aumentado un 72,8 por ciento. Estas cifras son mayores si se tiene en cuenta que hay numerosas vejaciones que no son denunciadas ni advertidas. En este sentido, estudios que manejan asociaciones de defensa de la infancia estiman que los malos tratos, el abandono y los abusos sexuales de menores podrían afectar en España a más de 100.000 niños y que los casos están aumentando cada año.

El caso de Alba, la niña de cinco años ingresada en el hospital Vall d'Hebron en Cataluña por malos tratos ha demostrado el abandono institucional por parte de la Administración Autonómica catalana, así como la descoordinación entre agentes policiales, judiciales y el propio Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat Catalana. La orden judicial para que los Mossos d'Esquadra investigaran una supuesta agresión sufrida en diciembre por la niña que hoy permanece muy grave en el hospital Vall d'Hebron tardó 18 días en llegar a las dependencias policiales.

Pero, además, el caso de Alba alcanza señales de alarma cuando se sabe que había una denuncia por malos tratos, y durante cuatro meses la evidencia de que la niña sufría agresiones estuvo en manos de jueces, policía, servicios sociales y Generalitat, sin que éstos tomaran ninguna medida de prevención.

Otro caso que paralelamente ha suscitado alarma ha sido el del bebé ingresado en el hospital La Fe de Valencia con múltiples fracturas. Al contrario que en el caso de Cataluña, la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad de Valencia ha decidido desde un primer momento tomar la tutela del bebé.

El Grupo Parlamentario Popular se muestra preocupado ante esta situación, que alcanza la dimensión de un problema nacional. La protección de nuestra infancia es un deber de Estado que exige la suma de todos los esfuerzos por parte de las diferentes Administraciones Públicas, organizaciones sociales, centros educativos y sanitarios. La sociedad española no puede cerrar los ojos ante el drama que sufren los más indefensos.

Por todo ello, se considera necesaria la elaboración de un plan de protección contra el maltrato infantil para asentar criterios comunes en todo el territorio español en materia de prevención, protección, coordinación, así como la puesta en marcha de un «registro nacional de malos tratos para menores».

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas dirigidas a proteger a menores del maltrato infantil en el ámbito familiar, por lo que se elaborará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las asociaciones representativas del menor, un “Plan de protección contra el maltrato infantil”, en el que se establezcan medidas preventivas, sociales y de coordinación entre los diferentes poderes públicos.

Entre las medidas y actuaciones que contemple el Plan, se incluirán las siguientes:

1. Realizar campañas de sensibilización de lucha contra el maltrato infantil en el ámbito familiar.
2. Coordinar los recursos e instrumentos de todo tipo de los distintos poderes públicos para asegurar la adecuada prevención de violencia a menores.
3. Agilizar los trámites administrativos y judiciales, mediante el uso de las nuevas tecnologías, una vez que ha sido presentada la denuncia por malos tratos con el fin de que no se demore en el tiempo.
4. Calificar como “situación de riesgo para el menor” cuando se presente una denuncia por malos tratos, y de manera automática, la Administración Autonómica deberá asumir la tutela del menor hasta que se dicte la resolución judicial.
5. Reforzar los sistemas de alarma en centros escolares y hospitalarios con el fin de detectar si ha

habido agresión a menores lo antes posible. Dotar de formación adecuada, en este ámbito, a los profesionales que trabajan en centros escolares y a los profesionales de centros sanitarios.

6. Ampliar la red de centros de atención a la infancia.

7. Crear un registro nacional de malos tratos a menores.

8. Crear una “Conferencia sectorial sobre el maltrato de menores en el ámbito familiar”, con el fin de que las Comunidades Autónomas se reúnan de forma periódica para proponer medidas de lucha contra el maltrato infantil y evaluar las que ya están puestas en marcha.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para proceder a la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la competencia en materia de política penitenciaria, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su apartado 14, establece la competencia exclusiva de la CAPV, en «la organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones y establecimientos de protección y tutela de menores, penitenciarios y de reinserción social, conforme a la legislación general en materia civil, penal y penitenciaria».

Además, el artículo 12, apartado 1, del propio Estatuto de Gernika confirma que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de «la legislación penitenciaria», entre otras. Otros preceptos estatutarios reconocen a la CAPV competencias ya transferidas (asistencia social, educación, sanidad, seguridad pública, cooperación con la Justicia) que afectan tangencialmente pero de manera muy relevante, a las personas sujetas a ejecución penal y penitenciaria.

Pese a las reiteradas peticiones de traspaso de la competencia en materia de política penitenciaria, a día de hoy, ésta sigue sin producirse. La llegada del PP al

Gobierno paralizó cualquier tipo de diálogo sobre el desarrollo estatutario y más recientemente, ya en plena VIII Legislatura, tanto el Ministro de Justicia como la Directora General de Instituciones Penitenciarias han afirmado con rotundidad que el Ejecutivo del Estado no contempla tal transferencia, incurriendo con esta postura en un flagrante incumplimiento del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Contrastan estas declaraciones con las realizadas por otros dirigentes socialistas, como algunos destacados miembros del PSE. En el año 1997, el que fuera consejero de Justicia del Gobierno Vasco pidió de manera formal la apertura de una negociación para hacer efectiva esta transferencia. Igualmente, el candidato de los socialistas vascos a lehendakari, en las últimas elecciones autonómicas, también se ha pronunciado a favor de esta transferencia, mostrando su disposición a reiterar y reivindicar esta competencia.

Esta petición, que ahora realizamos, no responde únicamente a una cuestión de cumplimiento del ordenamiento jurídico, sino al hecho de disponer de los instrumentos necesarios para realizar una política penitenciaria humanitaria, renovada, dinámica y flexible. Hoy resulta difícil pensar que la situación en la que se encuentran los centros penitenciarios vascos, en especial los de Nanclares de la Oca (Álava) y Martutene (Donostia), permita el cumplimiento del espíritu de la Ley vigente. Son centros en los que por un lado sufren las consecuencias del gravísimo deterioro de sus instalaciones, infraestructuras y servicios, y por otro, reflejan una dramática realidad que está representada en las catorce muertes por causas no naturales que se han producido, concretamente en la prisión alavesa, en los últimos quince meses. Estas circunstancias impiden la finalidad reinsertora de la política penitenciaria y que ésta respete y promueva escrupulosamente los derechos y la dignidad de todas las personas presas.

Con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de la Ley, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proceder a la transferencia de la competencia en materia de política penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en cumplimiento de los artículos 10, apartado 14, y 12, apartado 1, del Estatuto de Autonomía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2006.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la situación de Irak y necesidad de la retirada del ejército, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En el tercer aniversario de la guerra ilegal contra Irak, y cumplidos ya tres años de la ocupación militar de este país soberano por parte de ejércitos invasores como el de EE.UU, el panorama actual del país iraquí no puede ser más desalentador, y por ende su futuro se dibuja muy negro. Un país a las puertas de una guerra civil, inmerso en una catástrofe humanitaria, y donde el respeto por los derechos humanos está peor que nunca.

Las cifras sobre el número de civiles muertos atestiguan a las claras el horror que padece el país y la población iraquí desde la guerra y desde la ocupación de sus tierras por los ejércitos invasores.

Según datos no oficiales el número de civiles muertos en acciones de guerra o terrorismo ascendería a 32.396. Y si sumamos a esa cifra el número de personas muertas por causas relacionadas directa o indirectamente con la guerra, tal y como hizo la revista *The Lancet*, la cifra superaría los 100.00 muertos. Contando los heridos, las víctimas serían aproximadamente unas 200.000.

Unos datos que tal y como han denunciado diversas ONGs ocultan las autoridades norteamericanas.

La investigación realizada por los organismos Oxford Research Group e Iraq Body Count: Dossier of Civilian Casualties in Irak, 2003-2005, cifra en 24.865 los civiles muertos y 42.500 los heridos durante los primeros dos años de la guerra. Y lo que resulta verdaderamente revelador es que este Informe culpabiliza a los ejércitos ocupantes como los causantes del 37 por ciento del total de víctimas, afirmando que la resistencia iraquí sería la responsable de 9,5 por ciento de las víctimas. Deja a grupos criminales la responsabilidad del 35,9 por ciento del resto de las muertes.

El documento mencionado va más allá, y señala que el 53 por ciento de las muertes de civiles es el resultado de actuaciones con explosivos, de las cuales el 64 por ciento correspondería a ataques aéreos realizados por EE.UU.

La falta de escrúpulos del Gobierno norteamericano no tiene límites a la hora de “fijar el precio que cuesta cada vida de una persona iraquí”. En este sentido, es preciso poner de relieve que en el año 2001 el procónsul Paul Bremer dictó un decreto en el que ordenaba

pagar 2.500 dólares por cada iraquí muerto a manos de soldados norteamericanos.

Estos datos hablan por si solos, la población de Irak no vive, sobrevive, y sobrevive a duras penas a cada ataque aéreo norteamericano, a las bombas diarias, a la miseria, a la carencia de los medios más elementales, a la falta de alimentos y de agua, a las mutilaciones, a la continua vulneración de sus derechos humanos. Un escenario de horror que a nadie parece preocuparle ya. Una situación que parecen haber interiorizado y asumido las Naciones Unidas, la UE, y la mal llamada Comunidad Internacional, puesto que nadie hace siquiera el más mínimo gesto para parar tanta brutalidad, para finalizar con lo que a todas luces es ya el genocidio de todo un pueblo. El primer paso para poner fin al sufrimiento de la población iraquí debería ser el abandono del país, terminar con la ocupación militar de Irak por parte de EE.UU. porque está claro que ahí se sitúa el principal problema de esta situación de muerte constante.

La ONU debería recuperar el papel originario para el que fue creada: la defensa de los derechos humanos, y promover la creación de una fuerza multinacional árabe que sustituyera a los ejércitos ocupantes hasta que el país lograra la estabilidad necesaria. A partir de ahí el diálogo debería primar, un diálogo que tendría que extenderse a todos a fin de lograr la pacificación de Irak.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados expresa su consternación por la situación de Irak, especialmente por los enormes sufrimientos que padece su población desde hace tres años por causa de la guerra de invasión y ocupación del país por ejércitos extranjeros, sobre todo de EE.UU, y manifiesta que la retirada de estas tropas es un paso insoslayable para reestablecer la paz.

Asimismo, insta al Gobierno a tomar la iniciativa en el seno de la UE y de la ONU, contando con la colaboración fundamental del mundo árabe, para desde estas instancias, promover la retirada de las tropas invasoras, el diálogo entre todas las fuerzas políticas iraquíes, incluidas las de la resistencia, con el fin de lograr la constitución de un Gobierno que reconstruya el país, sin tutela foránea, sólo bajo los auspicios de la ONU y con la presencia transitoria de una fuerza multinacional árabe hasta finalizar su reconstrucción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001584

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley con motivo del III aniversario de la invasión de Irak.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la documentación señalada en el apartado 1 se recabaría en su caso por el cauce reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley con motivo del III Aniversario de la Invasión de Irak para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

En estos días de marzo de 2006 se cumple el III Aniversario de la Invasión de Irak por parte de la coalición internacional liderada por el ejército estadounidense.

Los argumentos esgrimidos por la coalición del «Trío de las Azores» en relación a la supuesta existencia de armas de destrucción masiva y el supuesto respaldo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas han quedado en papel mojado.

Sin embargo, el resultado de la invasión y la guerra de ocupación de Irak no puede ser calificado sino de desastre humano, político y de seguridad: Decenas de miles de muertos, la práctica destrucción del Estado iraquí, el expolio de sus recursos naturales y patrimonio cultural, la disgregación y el enfrentamiento civil

étnico y religioso y, más allá de sus fronteras la desestabilización política de Oriente Medio, el incremento del terrorismo internacional y el retroceso del Derecho Internacional y el Derecho Humanitario.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Recabar la documentación existente en relación con la participación española en la guerra de Irak, en particular en Presidencia del Gobierno, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Defensa y Centro Nacional de Inteligencia.

2) Remitir dicha documentación sobre la participación española en la guerra de Irak a los Tribunales de Justicia donde permanezcan abiertas causas penales frente a los responsables políticos de la invasión y ocupación de Irak como es el caso del Tribunal de La Haya, impulsando al tiempo de forma activa la justicia internacional.

3) Instar al Gobierno a que solicite al Consejo de la Unión Europea y a los Estados miembros que se pronuncien a favor de la retirada inmediata de Irak de todas las tropas de los países europeos.

4) Incrementar la solidaridad con el pueblo Iraquí en el ámbito exclusivamente civil y humanitario, y muy especialmente en materia de defensa de los Derechos Humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Interior

161/001600

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la actuación del Gobierno ante las reiteradas agresiones fascistas en las ciudades de Castelló de la Plana, València y Benidorm.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es el Congreso de

los Diputados el que insta al Gobierno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la actuación del Gobierno ante las reiteradas agresiones fascistas en las ciudades de Castelló de la Plana, València y Benidorm para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La noche del martes 21 de marzo, un grupo de cuarenta personas atacó el Casal Jaume I de Castelló de la Plana, sede de la asociación Acció Cultural del País Valencià en la ciudad. En el ataque se agredió a las personas que se encontraban en su interior, lanzando piedras y botellas, resultando heridas tres personas, por golpes y contusiones. El ataque, según manifiestan las personas presentes y según consta en la denuncia interpuesta, fue acompañado de insultos y amenazas. También se visualizó la presencia de palos y piedras que fueron utilizados en el ataque, rompiendo el cristal de la puerta.

Entre las personas atacantes se identificó a personas pertenecientes a grupos de ideología fascista.

Acció Cultural del País Valencià, ha interpuesto la correspondiente denuncia ante la policía nacional, que poco después del ataque lo disolvió con su presencia.

Es necesario recordar que el Casal Jaume I de Castelló ya fue atacado en 2004 y existe un proceso judicial abierto por esta causa.

El nuevo incidente con grupos de ideología fascista se produce apenas diez días después de que un estudiante de Derecho de Valencia fuera agredido en la propia facultad por tres jóvenes que intentaron destruir una exposición sobre el nazismo. Días antes, un militante de las Juventudes de Esquerra Republicana

del País Valencià, fue agredido en la plaza del Ayuntamiento de Valencia tras la manifestación del Día de la Mujer.

También una conocida librería de Valencia sufrió, el pasado 22 de enero, el ataque por parte de un grupo fascista que irrumpió en su local lanzando objetos y causando importantes destrozos y daños personales y materiales.

Efectivamente, son demasiado frecuentes los ataques impunes por parte de grupos de ideología fascista a personas y asociaciones.

Así, el pasado 4 de agosto de 2005 un joven de 19 años de edad, resultó herido de gravedad al recibir una puñalada en el pecho por uno de los integrantes de un grupo que hacía ostentación de saludos nazis y gritos alusivos a Hitler. El joven se recuperó de las heridas, tras ser operado de un pulmón. Como hemos expuesto en dos preguntas escritas al Gobierno anteriores, es frecuente la exhibición de grupos fascistas por la localidad de Benidorm y los ataques a las sedes de asociaciones como el Casal Jaume I, en este caso de Benidorm y agresiones físicas a personas, como el joven que resultó herido.

Ahora, parece ser que los hechos se repiten con demasiada frecuencia en la ciudad de Castelló de la Plana y de Valencia. Como se puede observar a través de las distintas denuncias interpuestas, se trata de ataques fascistas cuya violencia va «in crescendo» por su intensidad y periodicidad. Ataques, cuya impunidad permite su perpetuación y repetición.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados y Diputadas insta al Gobierno español a:

1. Investigar las agresiones fascistas acaecidas en el últimos años en las ciudades de Castelló de la Plana, València y Benidorm, así como las sucesivas que se puedan producir en el territorio del País Valencià.
2. Iniciar las actuaciones policiales y judiciales necesarias para evitar que las agresiones fascistas queden impunes.
3. Ofrecer y dotar de suficiente protección policial a las sedes de asociaciones víctimas de las agresiones fascistas con la finalidad de prevenir y evitar futuras agresiones impunes.
4. Realizar un estudio de análisis, seguimiento y control sobre cuáles son los grupos que impulsan la violencia fascista en el País Valencià.

5. Impulsar, a través de la Fiscalía, la persecución activa de los delitos relacionados por razones ideológicas y la intolerancia en el País Valencià.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2006.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001545

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Corrección de error en su Proposición no de Ley sobre el soterramiento del Tren de Gran Velocidad (TGV) y la línea Barcelona-Portbou a su paso por Montcada.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión de Fomento y Vivienda y al Gobierno y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por medio del presente escrito, subsana el error cometido en la Proposición no de Ley sobre el soterramiento del Tren de Gran Velocidad (TGV) y la línea Barcelona-Portbou a su paso por Montcada, para su debate en la Comisión de Fomento en el siguiente sentido:

En la Exposición de motivos, 2.º párrafo, al final, después de «Barcelona-Figueres-Perpiñán», añadir: «Pero esta obra podría hacerse en un espacio de tiempo mucho menor que los 43 meses que constan en la nota del Ministerio de Fomento».

En el texto Proposición no de Ley donde dice «tanto del TGV como de la línea Barcelona-Portbou en su trazado hacia el sur a su paso por el municipio de Montcada i Reixac» debería decir: «y al mismo tiempo del TGV y de la línea Barcelona-Portbou en su trazado hacia el sur, por debajo del río Ripoll, a su paso por el municipio de Montcada i Reixac».

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2006.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**